

Invitados Permanentes:

Gerardo Suárez Islas	Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Juan Carlos Taboada Andrade	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Armando González Martínez	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Amanda Alemán Angelini	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Karina Salgado Lunar	Representante del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy

Invitada Eventual:

Vanessa Díaz Rodríguez	Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Designada mediante oficio IECM/DEPCyC/340/2019
------------------------	---

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del *Reglamento de Funcionamiento del Comité*, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación propone la declaración de inexistencia de información, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 3300000019019.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia solicitó al Secretario que conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del *Reglamento de Funcionamiento del Comité*, consultar la dispensa de la lectura de los documentos que previamente habían sido circulados. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación propone la declaración de inexistencia de información, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 3300000019019.

En uso de la voz, el Secretario del Comité informó de las observaciones formuladas por parte de las oficinas: del Consejero Presidente, Mario Velázquez Miranda, de la Contraloría Interna, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Presidenta del Comité de Transparencia puso a consideración de las y los integrantes el proyecto respectivo; no obstante, derivado de las observaciones propuso un receso con fundamento en el artículo 9, fracción X del *Reglamento de*

Funcionamiento del Comité, a efecto de integrar una nueva versión de la propuesta de resolución, señalando su reanudación para el veintinueve de marzo del año en curso. Asimismo, solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados realizar una consulta a las Direcciones Distritales a fin de recopilar el estado de las bajas documentales en sus archivos, para que sirva como herramienta para la contestación a las solicitudes de información pública y al ser la elección de Comités y Consejos de los Pueblos un tema de interés, con lo cual se pueda tener accesibilidad a la información.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados solicitó la cooperación de la Unidad de Transparencia para continuar con los trabajos en materia de archivos, atendiendo los lineamientos del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (COTECIAD) y, en su caso, se pueda digitalizar la información, para dar contestación a las solicitudes de información, brindando la información requerida.

La Representante de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, solicitó hacer alguna referencia a la equidad de género en el proyecto de resolución, porque la solicitud de información pública va encaminada a ese tema.

A las doce horas con quince minutos del veintisiete de marzo, la Presidenta del Comité de Transparencia, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó al Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes del Comité un receso. Asimismo, le instruyó atender la observación emitida por la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, relativa a incorporar alguna referencia sobre la equidad de género.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 9, fracción X del *Reglamento de Funcionamiento del Comité*, se indicó la reanudación de la Tercera Sesión

Juan Carlos Taboada Andrade	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Armando González Martínez	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Amanda Alemán Angelini	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Karina Salgado Lunar	Representante del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy

Invitada Eventual:

Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
------------------------	--

Previa verificación del quorum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del *Reglamento de Funcionamiento del Comité*, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el nuevo proyecto de resolución.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas: del Consejero Presidente, Mario Velázquez Miranda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Además, señaló que las observaciones versaban en precisar las Direcciones Distritales que declararían la inexistencia de la información, así como puntualizar la referencia de

que el registro de fórmulas de las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos realizadas en los años 2010, 2013 y 2016, que éstas se efectuaron en los anteriores cuarenta órganos desconcentrados, los cuales quedaron integrados en los actuales treinta y tres Direcciones Distritales.

Al no haber más intervenciones, se aprobó con las observaciones propuestas y por unanimidad de votos el siguiente:

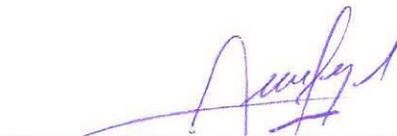
ACUERDO CT-IECM-10/19 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación propone la declaración de inexistencia de información, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 3300000019019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce la Presidenta y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----



C.E. Gabriela Williams Salazar
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México

